Día 19 de mayo

BEATOS CLEMENTE DE ÓSIMO Y AGUSTÍN DE TARANO

presbíteros

Memoria

Antífona y monición de entrada

OS beatos italianos Clemente de Ósimo y Agustín de Tarano, nacidos en el siglo XIII, tienen una especial importancia en la historia de la Orden Agustiniana. Ambos desempeñaron el cargo de Superiores Generales. Y a ellos se debe la redacción de las primeras Constituciones de la Orden que se conservan. Clemente de Ósimo se distinguió por su pobreza, su benignidad y su amor a la Orden. Agustín de Tarano por su humildad y el amor a la contemplación.

Unidos a ellos decimos: Sacerdotes del Señor, bendecid al Señor; santos y humildes de corazón, bendecid al Señor.

Por su intercesión, pedimos al Señor poder servirle a él y a su Iglesia, durante toda nuestra vida.

Acto penitencial

Dispongámonos a la celebración de los santos misterios suplicando humildemente el perdón de nuestros pecados.

Oración colecta

Señor, que diste a los beatos Clemente y Agustín, presbíteros, el don de la sabiduría y los hiciste instrumentos de tu providencia en el gobierno y en la expansión de nuestra Orden; concédenos que con el mismo amor podamos servirte a ti y a tu Iglesia.
Por nuestro Señor Jesucristo.

Oración de los fieles

Implorando la intercesión de los beatos Clemente de Ósimo y Agustín de Tarano, oremos al Señor, nuestro Dios.

 Por la santa Iglesia de Dios; para que el Señor suscite en ella doctores y predicadores de la fe apostólica: roguemos al Señor.

- Por el Papa, los obispos y demás ministros de la Iglesia: roguemos al Señor.
- Por los gobernantes de las naciones; para que pongan todo su empeño en el reinado de la justicia, de la libertad, del progreso y de la paz: roguemos al Señor.
- Por los escritores y por los profesionales de la palabra: roguemos al Señor.
- Por nosotros, aquí reunidos, que conmemoramos a los beatos Clemente de Ósimo y Agustín de Tarano, admirables por la santidad de su vida: roguemos al Señor.

Escucha, Señor, nuestras súplicas, que te presentamos por intercesión de los beatos Clemente de Ósimo y Agustín de Tarano. Por Jesucristo, nuestro Señor.

Oración después de la comunión

Dios omnipotente, el banquete celestial que hemos celebrado en memoria de los beatos Clemente y Agustín, nos fortalezca y aumente en nosotros tu gracia, para que, revestidos de bondad y entrañas de misericordia, podamos ayudarnos mutuamente en las obligaciones. Por Jesucristo, nuestro Señor.

APUNTE BIOGRÁFICO

Clemente de Ósimo nació en los primeros años del siglo XIII. Fue General de la Orden en cuatro ocasiones. Murió con fama de santidad en Orvieto, el 8 de abril de 1291. Sus restos se conservan desde 1970 en la capilla de la Curia General de la Orden de San Agustín, en Roma.

Desarrolló una gran labor en la promoción de la cultura creando los estudios generales de Roma, Bolonia, Padua, Nápoles y París. Fundó conventos femeninos, cuidó de cerca la observancia religiosa e impulsó la devoción a María en la Orden.

Agustín de Tarano, nació hacia el año 1240. Concluidos los estudios jurídicos en la Universidad de Bolonia, se dedicó un tiempo a la vida política en la corte del rey Manfredo de Sicilia. Después de algunos avatares, llegó al convento de Rosía, próximo a Siena, e ingresó en aquella comunidad de agustinos como hermano no clérigo, ocultando su cultura y su posición social. Con ocasión de un pleito contra el convento, redactó una memoria en la que quedó patente su ciencia jurídica.

Llamado a Roma por el Prior General Clemente de Ósimo, poco tiempo después recibió el sacerdocio y el Papa Bonifacio VIII lo nombró Penitenciario Apostólico y confesor suyo. En este oficio estuvo al servicio de otros Papas.

Experto canonista, fue elegido General de la Orden en el Capítulo de Milán de 1292. Presentó la renuncia al gobierno de la Orden el año 1300 y se retiró al yermo de San Leonardo, cerca de la ciudad de Siena.

La Orden debe a estos dos hombres la redacción de las Constituciones de 1290 que, por haber sido aprobadas en el capítulo de Ratisbona, han pasado a la historia con el nombre de Constituciones de Ratisbona, vigentes, con ligeros retoques, hasta el siglo XVI. Son las primeras Constituciones agustinianas que han llegado hasta nosotros.

Clemente XIII confirmó el culto de ambos beatos.

